SE AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y USUARIOS DEL JUZGADO, QUE EL HORARIO DE RADICACION DE MEMORIALES Y ESCRITOS EN EL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUNDAY, j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co ES DE LUNES A VIERNES DE 07:00 AM. A 12M. Y DE 01:00 PM. A 04:00 PM. CUALQUIER DOCUMENTO ALLEGADO FUERA DE ESTE HORARIO, SE DARA POR RECIBIDO A PRIMERA HORA DEL DIA SIGUIENTE

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



CUNDAY - TOLIMA SECRETARIA ESTADO CIVIL Nº 045

ARTICULO 295 C.G.P., AUTOS EN MATERIA CIVIL DICTADOS POR ESTE JUZGADO Y QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO DE HOY.

| N° | DEMANDANTE                  | DEMANDADO               | PROCESO                 | FECHA AUTO | RADICACIÓN | FOLIO | OBJETO   |
|----|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|------------|------------|-------|--|
| 1  | Gloria Inés Giraldo Naranjo | Evangelina Cortés Amaya | Restitución de Inmueble | 2/04/2024  | 2020-00052 |       | Acceder a la pretensión de la Dra Guini Guibell Chavez Moreno como Representante Judicial del extremo activo, por lo que se suspende la audiencia señalada para hoy a las 8:00am en la referencia. Como no se señala un término prudencial en que dicho acuerdo se consume, se reprograma el acto procesal en mención para las 8:00am del DIEZ (10) DE MAYO del año que avanza |
| 2  | BANAGRARIO S.A.             | NN                      | EJECUTIVO SINGULAR      | 2/04/2024  | 2024-00022 | 10    | En conocimiento de la parte actora el resultado de la medida cautelar allegada por Bancolombia y Banco Davivienda, vista a folio 8 y 9.  |
| 3  | BANAGRARIO S.A.             | Yeison González Fajardo | EJECUTIVO SINGULAR      | 2/04/2024  | 2018-00078 | 113   | Por no haber sido objetada se aprueba la liquidación de costas, visto a folio<br>110   |
| 4  | BANAGRARIO S.A.             | OSWALDO GARZON QUINTERO | EJECUTIVO SINGULAR      | 2/04/2024  | 2013-00066 | 118   | Declarar terminado por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION el proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado en este juzgado bajo el número 2013-00066 tramitado contra OSWALDO GARZON QUINTERO   |
| 5  | BANAGRARIO S.A.             | OSWALDO GARZON QUINTERO | EJECUTIVO SINGULAR      | 2/04/2024  | 2013-00066 | 27    | Cancelar la medida cautelar dispuesta para la referencia, mediante auto de agosto 21 de 2013 folio 3, auto junio 13 de 2018, auto marzo 4 de 2021, auto agosto 24 de 2022, auto julio 31 de 2023 cuaderno dos, OFICIESE, PREVIA REVISION DE SOLICITUDES POR REMANENTES, EN CASO AFIRMATIVO EL EXPEDIENTE DEBE VOLVER INMEDIATAMENTE AL DESPACHO                                |

PARA CONCURRIR CON CITA PREVIA, SE DEBE AGENDAR CON LA SECRETARIA DEL JUZGADO SOLICITANDOLA TRAVES DEL CORREO INSTITUCIONAL Y ASISTIR USANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIOS

SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2024 A LAS SIETE (07:00 AM).

SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM).

GLORIA LIZETH RAMIREZ TOVAR SECRETARIA

Rmuc Página 2 de 2